



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05 001 31 10 001 **2023 00098 00**

Se incorpora al expediente constancia del diligenciamiento del oficio No.130 de 2023, con destino al Laboratorio Genes, remitido por la parte actora.

De otro lado, allegó la parte actora la constancia de envío y recepción de la notificación de los demandados ALEJANDRO RENDÓN CADAVID y CRISTHIAN ANDRÉS PUERTA PÉREZ, remitidas a las direcciones electrónicas de estos, las cuales se ajustan a los lineamientos contemplados en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, esto es: i) las direcciones electrónicas a las cuales se remitieron las comunicaciones coinciden con los informados en la demanda, ii) se remitió copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio de la demanda y iii) El servidor de destino confirmó la lectura del correo con la notificación el día 23 de mayo de 2023 a las 21:26:48 y 24 de mayo de 2023 a las 14:30:13.

En orden a lo anterior y de conformidad con lo establecido en la disposición normativa en cita, se tendrá por notificado personalmente a ALEJANDRO RENDÓN CADAVID, desde el día 26 de mayo hogaño, y a CRISTHIAN ANDRÉS PUERTA PÉREZ, desde el día 29 de mayo del corriente. Vencido el término de traslado se continuará con el trámite subsiguiente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ec19036c5f9ca0e67276abf46f2287e9c978b7be140bfe377a5dc5573be019a**

Documento generado en 30/05/2023 02:48:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>